

**Resolución de 8 de junio de 2021, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de marzo de 2021, para cubrir, con carácter fijo, tres puestos de personal propio vacantes de Investigador/a Agrario/a en la plantilla de este Centro, y se señala lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2021, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convocan procesos selectivos para cubrir, con carácter fijo, tres puestos de personal propio vacantes de Investigador/a Agrario/a en la plantilla de este Centro, y en concreto, para la plaza de Investigador/a Agrario/a con el perfil de Análisis económico del consumidor: competitividad y sostenibilidad de la cadena agroalimentaria.

**RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas para la plaza de Investigador/a Agrario/a con el perfil de Análisis económico del consumidor: competitividad y sostenibilidad de la cadena agroalimentaria.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo I a esta resolución, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios y en la página web del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Tercero.- Convocar a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 15 de junio de 2021, a las 16:00 horas, en el Salón de Actos del edificio central del CITA situado en la Avda. Montañana 930, 50059 Zaragoza.

Los aspirantes deberán entregar a los miembros del Tribunal la presentación que realizarán en formato electrónico.

Además, deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GERENTE

02550317P  
LUCIA SORIANO  
(R: Q5000823D)

Firmado digitalmente  
por 02550317P LUCIA  
SORIANO (R:  
Q5000823D)  
Fecha: 2021.06.08  
12:11:26 +02'00'

Fdo: Lucía Soriano Martínez

**ANEXO I**

**Relación definitiva de candidatos admitidos**

<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
De Magistris		Tiziana	***8878**

**No hay relación de candidatos excluidos**

